

ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las 03:30 horas del día viernes 27 de agosto del año 2010, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huarí Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Mario Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Lic. Luis Augusto Mercado Granados - Secretario General de la Universidad, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.

Agenda:

1. Líneas de investigación financiadas por la UNTECS.
2. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social.
3. Pedido del Responsable de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el sentido de bonificar económicamente a los Jefes de Laboratorios de las especialidades.
4. Dictamen del Responsable de la Carrera de Ing. Mecánica y Eléctrica, sobre una sanción a tres estudiantes de su carrera profesional.



Informe:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Francisco Piscoya Hermoza informó, sobre la comunicación recibida del Presidente del CONAFU, la cual observa los niveles de honorarios de los Miembros de la Comisión Organizadora y exhorta para que en un plazo de 05 días se emita una Resolución Presidencial, que homologue dichos honorarios a lo establecido por el PDI. Sobre el caso, dijo el Dr. Piscoya que ha consultado con el CPC. Fernando Gabriel Charatona, quien es conecedor de asuntos presupuestales, y afirma que los conceptos de honorarios difieren de los haberes; puesto que los haberes son establecidos por Resolución Suprema y aprobados por el Ministerio de Economía, estos son fijos y pueden ser modificados por la Universidad; mientras que los honorarios se establecen por rangos, siendo el tope de S/. 15,600.00 Nuevos Soles. Los honorarios de los Miembros de la Comisión Organizadora son inferiores al tope, de modo que no puede observarse como pago indebido. Al respecto, expresó el Presidente que el CPC. Fernando Gabriel Charatona, preparará un sustento técnico para ser presentado al CONAFU.



ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. **Sobre el primer punto:** Líneas de Investigación financiadas por la UNTECS. El Dr. Francisco Piscoya, Presidente de la Comisión Organizadora, señaló que se ha venido observando deficiencias en la presentación de los Proyectos de Investigación, así tenemos, que el Proyecto: Análisis de la Existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Ecuación de Korteweg de Vries (kdv), presentado por la Mg. Marciolina Cruz Yupanqui y aprobado por el Instituto de Investigación, fue observado por la Comisión Organizadora por integrar en su equipo a estudiantes con bajo rendimiento académico. El Proyecto de Investigación: Aportes del Cosmógrafo del Siglo XVIII Cosme Bueno al Desarrollo de la Ciencia Actual en el Perú. El Arte de Volar y su Implicancia en la Ingeniería Moderna a Través de la Concepción de la Física, presentado por la profesora Verónica Matilde Sánchez Montenegro, si bien fue aprobado por el Instituto de Investigación, fue observado por el Dr. Huari, por haberse desarrollado el mismo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como proyecto de tesis.

En base a dicho informe y luego de analizarse y priorizarse las líneas de investigación que debe desarrollar la UNTECS, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a. La UNTECS apoyará el financiamiento de los Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología, prioritariamente alineados a las especialidades y carreras profesionales. Los Proyectos de Investigación de otras especialidades serán reconocidos para ser desarrollados por los profesores dentro de su carga no lectiva, pero la UNTECS no financiará dichos proyectos.
- b. Recomendar a la Dirección del Instituto de Investigación, para que los Proyectos de Investigación sean estructurados con la participación de docentes y estudiantes calificados de la especialidad, a fin de asegurar su desarrollo y aportes positivos; y de otra parte, velar por proyectos originales y no ser sorprendidos con copias de otras instituciones.

Sobre la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, el Dr. Francisco Piscoya informó que la Ing. María Marini Saldaña, ha solicitado como asistente a un docente con estudios de doctorado en Filosofía, pidiendo reconocerle un pago de S/. 1500.00 Nuevos Soles, a fin de contar con un apoyo más efectivo que la secretaria, señalando además que tiene dificultades con su secretaria, manifestando que no debería seguir en su oficina, solicitando su retiro. Al respecto, señaló el Dr. Piscoya que se le advirtió que no existen otras secretarías para reemplazarla, aceptando esta condición puesto que tendría el apoyo del asistente. Ante tal situación, se puso a disposición de la Oficina de Personal a la Srta. Erika Manrique Santillán, quien ha reclamado a la Ing. María Marini por tal medida. La Ing. Marini ante esta circunstancia, no ha sostenido su pedido planteado ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, sino contrariamente, ha negado dicho pedido, dejando



entrevista la responsabilidad del traslado al Dr. Piscoya. Frente a tal actitud de la Ing. Marini, el Dr. Lucio Huerta Ortiz, Vicepresidente Académico señaló que esta jefatura es un cargo de confianza, y resulta lamentable que una profesional incurra en gruesas contradicciones afectando la buena imagen de la Universidad, por lo cual, planteó que se le releve del cargo. En base a esta posición, se tomó el siguiente acuerdo unánime:

Relevar del cargo a la Ing. María Marini Saldaña, Jefa de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, reemplazándola por otro docente, cuya propuesta se realizará en la próxima reunión.

2. **Sobre el pedido del Responsable de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el sentido de bonificar económicamente a los jefes de Laboratorios de las especialidades**, se dio lectura del oficio N° 137-2010-UNTECS-V.ACAD-ET, en el cual, se solicita una bonificación para tres jefes de laboratorios de las especialidades de Ingeniería Electrónica, que son: los profesores Carlos La Rosa Longobardi, Luís Velásquez Machica y Orlando Adrian Ortega Galicio. Sobre el punto se analizó el pedido, manifestándose que los laboratorios de las especialidades deberían elaborar programas productivos que generen recursos propios, con los cuales se incentivaría a los especialistas y jefes de dichos laboratorios. La cuantiosa inversión en estos equipos deberían aprovecharse al máximo, para asegurar su retorno, pues se corre el riesgo de llegar a ser obsoletos por los avances rápidos de la tecnología y no se cuentan con recursos para reemplazo. En tanto se proyecten dichos programas productivos, se señaló que podría otorgarse un incentivo de S/. 500.00 Nuevos Soles, a cada uno de ellos por concepto de responsabilidad y dedicación en la coordinación de los laboratorios de la especialidad. Después de algunas deliberaciones se tomó el siguiente acuerdo:

- Autorizar el pago de S/. 500.00 Nuevos Soles mensuales, a partir del mes de setiembre, a los tres jefes de laboratorios de la especialidad, por concepto de responsabilidad y dedicación en el cargo, afectando los recursos propios de la universidad.
- Autorizar a los laboratorios de las especialidades a diseñar proyectos productivos, con participación de docentes y alumnos, en la dirección de captar recursos propios para su desarrollo e incentivo a los participantes.

Sobre el dictamen del Responsable de la Carrera de Mecánica y Eléctrica, mediante el cual se sanciona a tres estudiantes de su carrera profesional, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Francisco Piscoya, informó que Ing. Martín Gonzales ha elevado a Presidencia el Oficio n° 0240-2010-UNTECS-V.ACAD-IME, conteniendo un dictamen suspendiendo a los alumnos Santiago León Félix, Enciso Vargas Jorge y Huacayco Raymundo Jone, por el semestre académico 2010-II, quienes cometieron la falta de intentar fraguar el desarrollo del examen sustitutorio de Matemática Básica, mediante la modalidad de salir del aula un alumno con la prueba, con el pretexto de ir al baño, para entregar a otro, quien desarrolló para luego transferirlo a un tercero

para ingresar con la prueba desarrollada, a fin de ser copiada en el interior del aula. Al ser detectado por la profesora que tenía a su cargo el control, informó al Responsable de la Carrera de Ing. Mecánica y Eléctrica, Ing. Martín Gonzales. Luego de pedirles un informe a los implicados y manifestarles que los sometería a un proceso, emite un dictamen con la sanción de suspensión por un ciclo de estudios. Al respecto, señaló el Dr. Francisco Piscoya que los tres estudiantes han presentado un descargo y en reunión con la Presidencia, reconocen la falta cometida, expresando que la sanción recibida del Responsable de la Carrera es exagerada, y solicitan permutar la sanción con trabajos durante horarios adicionales a sus clases por un periodo que considera la autoridad.

A continuación intervinieron los señores Vicepresidentes señalando que la sanción debe ser severa pero dentro de un debido proceso. Además, teniendo en cuenta el arrepentimiento por la falta cometida y, considerando que es la primera vez que cometen el fraude estos alumnos, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a. Dejar sin efecto el dictamen del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- b. Hacer un severo llamado de atención a los tres estudiantes en falta, con la advertencia que, de involucrarse en otra falta más, serán separados de la Universidad.
- c. En relación a los estudiantes: Santiago León Félix y Enciso Vargas Jorge, que cometieron la falta de sacar e ingresar la prueba y que intentaron copiarlos, deben cumplir durante el periodo de un mes labores de apoyo a su carrera profesional, en horarios que no interfieran con sus clases, las cuales serán encomendadas por el Responsable de la Carrera Profesional.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:15 horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.



[Handwritten signature]

Dr. Francisco Mario Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]

Dr. Jesús Híber Huarí Garay
Vicepresidente Administrativo



[Handwritten signature]

Lic. Luis Augusto Mercado Granados
Secretario General